

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30623 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de "Ership Cádiz, Sociedad Anónima Unipersonal", de modificación de concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud de la empresa "Ership Cádiz Sociedad Anónima Unipersonal" de modificación de la concesión administrativa otorgada el 28/06/2007 para la "Ocupación de una parcela de 54.492 m² en la que existen construidas cuatro naves de 8.980,18 m², 8.980,18 m², 6.060,6 m² y 7.214 m², con destino al almacenamiento de mercancías, principalmente graneles, en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz". Modificación consistente en la construcción de una nave industrial entre las naves nº 2 y 3 y la ampliación de la superficie ocupada en 3.015 m².

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 11 de septiembre de 2012.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A120062827-1